

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES (CNMV)
ATT. SR DIRECTOR DEL AREA DE MERCADOS
MIGUEL ANGEL, 11
28010-MADRID

Amurrio, 30 de mayo de 2013

Muy Sres. nuestros:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto a la presente, para que se registre como "Hecho Relevante", los Acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de Tubos Reunidos, S.A. celebrada hoy 30 de mayo de 2013

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE TUBOS REUNIDOS, S.A. CELEBRADA EN PRIMERA
CONVOCATORIA EL 30 DE MAYO DE 2013**

Primero.- Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de "Tubos Reunidos" y de "Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes" correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, así como la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobar la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio:

- | | |
|------------------------|--------------------|
| • A Reserva Voluntaria | 2.915.527,20 euros |
| • A Dividendos | 4.017.660,43 euros |
| Total Resultado | 6.933.187,63 euros |

En consecuencia, corresponde abonar un dividendo de 0,023 euros brutos por acción (0,01817 netos), fijando como fecha de pago el 20 de junio de 2013.

Tercero.-

3.1.- Habida cuenta de que se cumplen con carácter inmediato los cuatro años de nombramiento, reelegir como miembro del Consejo de Administra-

ción, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de Otros Externos, a D. Pedro Abásolo Albóniga, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Amurrio (Alava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 14.837.757-C.

3.2.- Habida cuenta de que han transcurrido los cuatro años de nombramiento, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de Consejero Dominical, a D. Alberto Delclaux de la Sota, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Amurrio (Alava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 14.877.314-V

3.3.- Habida cuenta de que han transcurrido los cuatro años de nombramiento, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de Consejero Dominical, a D. Francisco Esteve Romero, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Amurrio (Alava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 01.818.561-C

3.4.- Habida cuenta de que se cumplen con carácter inmediato los cuatro años de nombramiento, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de Consejero Dominical, a D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Amurrio (Alava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 16.038.401-H.

3.5.- Habida cuenta de que se cumplen con carácter inmediato los cuatro años de nombramiento, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de Consejero Independiente, a D. Roberto Velasco Barroetabeña, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Amurrio (Alava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 14.821.618-G

3.6.- Habida cuenta de que se cumplen con carácter inmediato los cuatro años de nombramiento, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de Consejero Dominical, a D. Emilio Ybarra Aznar, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Amurrio (Alava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 16.039.261-G.

3.7.- Habida cuenta de que han transcurrido los cuatro años de nombramiento, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de Consejera Dominical, a Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a

estos efectos en Amurrio (Alava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 30.657.041-L.

3.8.- Nombrar como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de Otros Externos, a D. Jorge Gabiola Mendieta, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Amurrio (Alava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 14.944.624-Y.

3.9.- Por haber llegado a término el plazo para el que fueron nombrados o hacerlo con carácter inmediato, cesan como Consejeros de la Sociedad D. Juan José Iribecampos Zubía y D. Luis Fernando Noguera de Erquiaga.

Presentes en este acto, D. Pedro Abásolo Albóniga, D. Alberto Delclaux de la Sota, D. Francisco Esteve Romero, D. Joaquín de Gómez Olea Mendaro, D. Roberto Velasco Barroetabeña, D. Emilio Ybarra Aznar, Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig y D. Jorge Gabiola Mendieta, aceptan su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiestan no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, conforme al artículo 19º de los estatutos, según el cual el Consejo de Administración estará compuesto de cuatro (4) miembros como mínimo y de catorce (14) como máximo, el Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. queda compuesto por los siguientes miembros:

Nombre	Tipología
Pedro Abásolo Albóniga	Consejero Otros Externos
Alberto Delclaux de la Sota	Consejero Dominical
Francisco José Esteve Romero	Consejero Dominical
Joaquín Gómez de Olea Mendaro	Consejero Dominical
D. Luis Mañas Antón	Consejero Independiente
Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica	Consejero Dominical
Roberto Velasco Barroetabeña	Consejero Independiente
Emilio Ybarra Aznar	Consejero Dominical
Leticia Zorrilla de Lequerica Puig	Consejero Dominical
Jorge Gabiola Mendieta	Consejero Otros Externos

Cuarto.- Reelegir, como auditor de cuentas de la Sociedad, por un plazo de un año, para auditar las Cuentas Anuales Individuales y las Cuentas Anuales

Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2013 y que termina el 31 de diciembre de 2013, a la sociedad mercantil PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, con C.I.F. número B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.267 del Libro 8.054, Folio 75, Sección 3ª, Hoja número 87.250-1, y con el número S0242 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

La aceptación por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad se acreditará donde proceda a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de fecha 3 de mayo de 2012.

Sexto.- Facultar, indistintamente con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como al Secretario del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para indistintamente, puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las Cuentas Anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

Séptimo.- Aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre Retribuciones del Consejo, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas con el resto de documentación de la Junta General.

Atentamente

Jorge Gabiola

Secretario del Consejo